

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**Ayuntamiento de Madrid**

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA PROVEER 17 PLAZAS DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LOS INTERNADOS MUNICIPALES.

**ANUNCIO**

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el examen de que consta el concurso, para el que quedan convocados, se celebrará el día 25 del próximo mes de noviembre, a las doce y media de la mañana, en el Salón de Tapices del Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, número 4, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Secretario del Tribunal, José Leal. (O.—62.536)

TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA PROVEER 57 PLAZAS DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS

**ANUNCIO**

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el examen de que consta el concurso, para el que quedan convocados, se celebrará el día 23 del próximo mes de noviembre, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en el Salón de Tapices del Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, núm. 4.

Se advierte a los concursantes que al examen deberán acudir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Secretario del Tribunal, José Leal. (O.—62.537)

TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE LAVANDERA DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE PUERICULTURA

**ANUNCIO**

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de las dos aspirantes admitidas que el examen de que consta el concurso, para el que quedan convocadas, se celebrará el día 22 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, en uno de los salones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Secretario del Tribunal, José Leal. (O.—62.538)

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

El Consejo de la Gerencia ha acordado, en sesión de 21 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de alcantarillado visitable en la calle de Marcelliano Santamaría.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal (Barceló, 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez. (O.—62.531)

El Consejo de la Gerencia ha acordado en sesión de 14 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de modernización de las pavimentaciones de segunda categoría (tráfico medio), de los sectores de la avenida del Generalísimo, zonas derecha e izquierda.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal (Barceló, 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez. (O.—62.529)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**Agencia Ejecutiva Municipal. — Zona Tercera. — Sacramento, núm. 1****EDICTO**

Don Ricardo Gómez Romojaro, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la Tercera Zona de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio «Aperturas» y «Anuncios», tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Marcos Muñoz Llorente, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes siguientes:

**LOTE UNICO.**—El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a tienda de ultramarinos sito en la calle del General Alvarez de Castro, número 22, que ha sido valorado pericialmente en 300.000,00 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 11.702,40 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, Sacramento, núm. 1, tercero, el día 23 de noviembre de 1965, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera.—Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta.—Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, tengan aplicación a este caso.

Quinta.—Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta.—Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Agente ejecutivo, Ricardo Gómez Romojaro. (C.—27.508)

**Ministerio de Obras Públicas**

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

**ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS de ampliación en el campo de experiencias del Cubillas (Granada).

Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.608.148,87 pesetas.

La fianza provisional, a 72.163 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª— Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.909) (O.—62.552)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del revestimiento de la acequia la Alcantarilla T. M. de Cebegín (Murcia). Derecho de tanteo concedido por Orden Ministerial de 28 de junio de

1965 al Heredamiento de la acequia de la Alcantarilla.

Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.714.538,05 pesetas.

La fianza provisional, a 74.290,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª— Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.910) (O.—62.553)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de septiembre último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Proyecto de edificación del Bloque 4-B de la parcela D, Manzana 3-D, Polígono C, del Sector de la avenida del Generalísimo», incoado por don Manuel Bada Herrera, en nombre de «Promoción Inmobiliaria, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.905) (O.—62.548)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de septiembre último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Proyecto de ordenación de terrenos sitos en la Manzana B de la Zona A3 del Sector de Fuentelarreina (Ciudad Puer-

ta de Hierro)», incoado por doña María Luisa Velasco Arruebarrena.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.906) (O.—62.549)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### CONSTRUCCIONES

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de instalación de transporte mecánico en la Mesa de Apertura de la Sala de Dirección del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de instalación de transporte mecánico en la Mesa de Apertura de la Sala de Dirección del Palacio de Comunicaciones de Madrid, por un importe de pesetas 3.694.010,35 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposiciones podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría general y en la Oficina Mayor de la misma, durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciendo en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Director general, Manuel González González.

(G. C.—5.896) (O.—62.539)

## Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

Don Jesús Cid Hernández, con domicilio en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 51, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 4,5 y 3,5 litros por segundo de agua, respectivamente, de los arroyos San Vicente y Quebradones, en término municipal de El Vellón (Madrid), con destino a riego de ocho hectáreas de superficie de finca de su propiedad, denominada «La Aldehuela»; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría reclamaciones que consideren pertinentes.

contra la indicada petición, quedando al efecto de manifestó el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—133-C.)

#### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en una captación de aguas en la margen derecha del arroyo San Vicente y de los Quebradones; cada una de ellas comprende: Una toma de agua del arroyo constituida por tubería de hormigón de 300 mm. Ø interior, con reja a la entrada para evitar que entren piedras gruesas en la captación. Este tubo une el arroyo con un pozo de un metro Ø interior, revestido con fábrica de ladrillo de media asta y una profundidad de 3,4 m. En el interior del indicado pozo se situarán las tuberías de aspiración de 100 mm. Ø interior. Adosado al pozo se construirá una caseta para albergar la maquinaria, constituida por un grupo motobomba de 1,2 HP de potencia (para elevar las aguas captadas del arroyo de San Vicente) y otro grupo de 1,00 HP de potencia (para elevar las aguas captadas del arroyo Quebradones). Las aguas serán impulsadas a través de tubería de amianto-cemento de 100 mm. Ø interior, enterrándolas a una profundidad mínima de 0,70, y serán conducidas a una arqueta origen de la distribución de las aguas.

En la arqueta origen de la distribución de riegos se situará el correspondiente elemento modulador, que limitará el caudal a derivar. Este será del tipo de aforo por orificio sumergido en pared gruesa.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.897) (O.—62.540)

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

AUTORIZANDO a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1965), para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

1.ª Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del Pez esquina a la de Pozas, compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Cruz Verde, 50E-183 a Universidad, 50E-29.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.876) (O.—62.520)

AUTORIZANDO a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1965), para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

1.ª Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», la instalación de una estación de transformación en Madrid, Zona Residencial «El Bosque», compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable derivado de la línea desde la Subestación de Hortaleza a la Ciudad Lialén.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.877) (O.—62.521)

AUTORIZANDO a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1965), para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

1.ª Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del General Sanjurjo, 61-63, compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Zurbano, núm. 73 (50E-463) a la de Málaga (50E-28).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.878) (O.—62.522)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que se tramita a instancia de don Manuel Cañedo Cuervo, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra doña Carmen Greciano Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de sesenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta de nuevo por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

En la Navata-Galapagar. — Una casa de dos plantas, destinada la baja a tien-

da y la alta a vivienda, con varias habitaciones, con frente o fachada a la carretera nueva, construida sobre una parcela de terreno que tiene los siguientes linderos: Al frente o Este, en línea de cuarenta y cinco metros, con la carretera nueva; por la derecha o Norte, en línea de cincuenta y nueve metros, con la finca de Jacinto Alberquilla Alonso, en línea de cuarenta y cuatro metros, y con don Teodoro Domingo González de Segovia, de quince metros; por la izquierda o Sur, en línea de sesenta metros, con el río Guadarrama; por el fondo Oeste, en línea de veintidós metros, con finca de don Jacinto Alberquilla Alonso. Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie de mil trescientos noventa y ocho metros, de los que la edificación ocupa ochenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, estando el resto destinado a jardín.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y ocho mil pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—40.929)

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número doscientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia de don Enrique García de la Rasilla y Navarro Reverter, representado por el Procurador señor Lodeiro Arrojo, contra doña Pilar Gutiérrez Argote, asistida de su esposo don Carlos Ortiz Segura, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Parcela de terreno sita en término de Cercedilla, al sitio de «Las Cuerdas», señalada con el número 82 del Plano, que linda: por su frente, al Oeste, en línea de 26 metros 45 centímetros, con la calle número ocho del Plano; por la derecha, entrando, al Sur, con la parcela número 81, en línea de 39 metros; por la izquierda, al Norte, en igual línea de 39 metros, con la parcela número 83, y por el fondo, al Este, en línea de 26 metros 45 centímetros, con la parcela número 65. Ocupa una superficie de 1.031 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, con el número 3.388, al tomo 666, libro 44, folio 34.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento ochocientos treinta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca subastada se hallan de manifiesto en Secretaría y consisten en copia de la escritura de compraventa y certificación del Registro de la Propiedad que obran en autos, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de octubre de 1965. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número dos, S. Martín Laborda.

(A.—40.908)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan, a instancia de «Hijos de Aurelio Alcalde», representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Fernando Garcés, en su calidad de propietario o representante legal de «Gráficas Seygar», de esta capital, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de doce mil pesetas en que han sido valorados, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en un comodín con 48 cajones, con tipos en talla dulce, futura estrecha seminegra, futura negra y letra escritura, que se encuentra depositada en poder del deudor, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del mencionado tipo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, habiéndose señalado para que tenga lugar la referida subasta el día veinte de noviembre próximo y hora de las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—40.912)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Reina, en nombre de «Electrofil Madrid, S. A.», contra don Angel García Serrano, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, los siguientes bienes:

Dos televisores, marca «Fercus», de 19 pulgadas.

Una máquina de cosar, marca «Singer», automática, con mueble.

Diez neveras, marca «Fria», de hielo, tamaño 200 litros.

Dos receptores de radio, marca «Sherpa», de cinco lámparas.

Diez transistores, marca «Elfor», modelo R.700.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la suma de diecinueve mil doscientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.916)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en este día en el juicio ejecutivo que se tramita promovido por el Procurador don Gregorio Puche Brun, en nombre de don Mario Rodríguez Fernández, contra don Felipe Corpas Lozano, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta y en dos lotes, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, por el precio tasación de veintiséis mil novecientas pesetas, señalándose para la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día dieciocho del próximo mes de octubre, digo, noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo tasación.

## Segunda

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero, y los bienes son:

## Primer lote

Un camión, matrícula Valencia número 13-753, motor «Barreiro Diesel», de cuatro cilindros, con seis ruedas en mal estado, caja de madera y en pésimo estado conservación y por ende sin funcionar. Tasado en 25.000 pesetas y obra depositado en don Mario Rodríguez Fernández, calle Gerónima Llorente, 4, Madrid.

## Segundo lote

Dos armarios de madera, uno de ellos inservible; dos sillas, asiento tapizado; una nevera de hielo, muy usada; una mesa rústica, de madera, y una consola. Tasado en 1.600 pesetas.

Y seis a siete mil kilos de trapos, cenizas y residuos de carbón, valorado en 300 pesetas, este lote depositado en don Felipe Corpas, calle Manuela Mínguez, siete, bajo, Madrid.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación de ocho días por lo menos al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que firmo, en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—40.916)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Miguel Martínez Nieto, representado por el Procurador don Gregorio Puche, contra don Jaime Garrido Calvo y doña María González de Villazón, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Conde Duque, número siete, dedicado a bar y denominado «Naica».

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día quince de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, en que han sido tasados tales derechos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Quinta

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.915)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 6

Casany Ruano (Paloma), hija de Antonio y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle San Vicente Ferrer, número 3, primero número 3, comparecerá el día 6 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, seguido contra la misma bajo el número 253 de 1965.

(B.—2.838)

## MADRID-VICALVARO

El señor Juez municipal del distrito de Vicalvaro-Ventas, en providencia dictada en los expedientes que a continuación se relacionan, ha mandado citar a los señores que también se dicen, para que el día 16 de noviembre próximo y hora de las diez y treinta comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Machado, número 16, bajo, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, cuyos señores se encuentran en ignorado paradero:

Juicio de faltas núm. 99/65.—Fernando Miguel Rabadán.

Juicio de faltas núm. 119/65.—Manuel Alegre López.

Juicio de faltas núm. 247/64.—Antonio González Cupeiro.

Juicio de faltas núm. 247/64.—Propietario «Bar Gabino».

Juicio de faltas núm. 251/65.—Mariano Aparicio Lozano.

Juicio de faltas núm. 269/65.—Manuel Plantón Fernández.

Juicio de faltas núm. 269/65.—Miguel Romero Silva.

Juicio de faltas núm. 297/65.—Manuela Caparro Luque.

Juicio de faltas núm. 305/65.—Rafael Muñoz Vas.

Juicio de faltas núm. 315/65.—Miguel Jiménez Rujz.

Juicio de faltas núm. 333/65.—Joaquín Vicente Fombuena.

Juicio de faltas núm. 417/65.—Tomás Herrero Arévalo.

Juicio de faltas núm. 475/65.—Fernando Lobato Gómez.

Juicio de faltas núm. 479/65.—Guadalupe del Carmen García.

Juicio de faltas núm. 519/65.—María González Reina.

Juicio de faltas núm. 519/65.—José Ramón de Eguilar Gandul.

Juicio de faltas núm. 525/65.—Amparo Puerta Cantero.

Juicio de faltas núm. 875/64.—José Francos González.

Juicio de faltas núm. 953/64.—José y Juan Escarmena Santos.

(G. C.—5.256)

(B.—2.763)

## MADRID-VICALVARO

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 571/64, seguido en este Juzgado por lesiones de Juan Collado Fernández y otro, contra Luis Molina Martín, domiciliado últimamente en la Carretera de Valencia, kilómetro 14, calle Oeste, núm. 11, del término municipal de Vallecas, y hoy en ignorado paradero, he mandado requerir por medio de la presente a dicho condenado, para que dentro del término de cinco días, siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Machado, núm. 16, al objeto de que extinga cinco días de arresto que le ha sido impuesto, requiriéndose al mismo tiempo, a todos los agentes de la Policía judicial y demás Autoridades, procedan a la busca y detención del mismo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en el Depósito Municipal Carcelario, donde fuere hallado, hasta extinguir la pena impuesta.

Al mismo tiempo, y por dicho anterior período de cinco días, comparecerá el referido Luis Molina Martín, en este Juzgado, a hacer efectiva la cantidad de pesetas 630 con 50 céntimos, importe de la tasación de costas que, oportunamente, se le dió vista.

(G. C.—5.357)

(B.—2.814)

## Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

## Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 15 del corriente mes, un escrito firmado por don Manuel Fernández, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 7-553-581, de la Jornada sexta, de la temporada 1965-66, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Delegado del Patronato (Firmado).

(G. C.—5.949)

(O.—62.590)

## IMPRESA PROVINCIAL

FABRO DEL DOCTOR ESQUERDO, 41

TELEFONO 373 38 36